



Expediente: 8599/26

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ DE LA ROSA PALOMARES LOURDES ERIKA GEORGINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235170397 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - DE LA ROSA PALOMARES, Lourdes Erika Georgina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8599/26



H108023191552

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ DE LA ROSA PALOMARES LOURDES ERIKA GEORGINA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8599/26. -

Concepción, Tucumán, 27 de mayo de 2026.-

1) Tener por presentado al letrado DANIEL CARLO ROSI -Fiscal de la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de la Illra Nom.- como apoderado por la parte actora y con domicilio digital constituido en casillero electrónico N° 30715572318131. Darle la correspondiente intervención de ley.

2) La causa tramitará por las reglas del **PROCESO MONITORIO** (577/578 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (ley n° 9531, modif. por la ley n° 9593, ley 9608, ley 9683 , ley 9712 y ley 9924).

3) **Librar oficio al Centro de Mediación Judicial**, del Centro Judicial Capital, a los fines de que remita la copia digitalizada del legajo N° 601/21, caratulado "DE LA ROSA ANTONIO ALEJANDRO c/ PALOMARES DE LA ROSA LOURDES ERIKA GEORGINA s/ MEDIACION". Notificar en casillero digital, conforme lo normado por el art. 197 del CPCCT. -RSDVA.-

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.